



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestanisla@gmail.com](mailto:municipalidadesanestanisla@gmail.com)

## DICTAMEN TECNICO DICTAMEN DE LA UNIDAD SOLICITANTE SUSTENTANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Lugar y fecha: San Estanislao, 19 de junio de 2024

UOC Convocante (\*): MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Unidad o área requirente (\*): INTENDENCIA MUNICIPAL

Funcionario o técnico responsable (\*): LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA

Procedimiento: ID 451131 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE VICENTE IGNACIO ITURBE DEL BARRIO SANTA CLARA

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La presente contratación consiste en la Construcción de Pavimento tipo Empedrado con el fin de dotar de un tramo de todo tiempo la Calle Vicente Ignacio Iturbe Del Barrio del Barrio Santa Clara.

Las especificaciones técnicas fueron realizadas por la unidad requirente de acuerdo a las necesidades del proyecto de obra, teniendo en cuenta materiales y proceso constructivo, enmarcándose a la legislación vigente, con el fin de que la misma no cause impacto negativo al medio ambiente, justificando la viabilidad de la obra.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):



Lic. Agustín Ovando Espínola  
Intendente Municipal

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*): C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS





# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

*Administración: "Santani para Todos" 2021-2026*

**San Estanislao - San Pedro**

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestislao@gmail.com](mailto:municipalidadesanestislao@gmail.com)